

ACUERDO: DCC/2702/2024
Tepic Nayarit, 27/septiembre/2024

NOMBRE: GUILLERMO FLORES GONZÁLEZ.

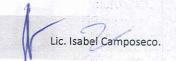
DOMICILIO: HIEDRA N°48, ENTRE CALLE HELECHOS Y PIRUL,

TEPIC, NAYARIT. C.P. 63173

DOCUMENTO A NOTIFICAR: AVISO DE INMOVILIZACIÓN DE DEPOSITOS BANCARIOS.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 9:36 AM horas, del día 27 de septiembre de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Aviso de Inmovilización de Depositos Bancarios de fecha 07 de agosto de 2024, al contribuyente GUILLERMO FLORES GONZÁLEZ, toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 04 de septiembre de 2024, levantada por el notificador ejecutor, Daniel Enrique González Serna, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0417/2024, con fecha de expedición del 30 de abril de 2024, y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/1971/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depositos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal 500-40-00-04-02-2024-01668, de fecha 16 de enero de 2024, por un importe histórico de \$121,393.00 (ciento veintiun mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), fecha de notificación 17 de enero de 2024, a cargo del contribuyente GUILLERMO FLORES GONZÁLEZ, mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II. IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero







de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio DCC/1971/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por el M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal 500-40-00-04-02-2024-01668, de fecha 16 de enero de 2024, por un importe histórico de \$121,393.00 (ciento veintiun mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), fecha de notificación 17 de enero de 2024, a cargo del contribuyente GUILLERMO FLORES GONZÁLEZ, determinado por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nayarit "1", con sede en Nayarit.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 139 del Código Fiscal de Federación, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO.- Cúmplase.

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.

DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.





Oficio DCC/1971/2024 Tepic Nayarit a 07 de agosto de 2024

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

NOMBRE: GUILLERMO FLORES GONZÁLEZ.

DOMICILIO: HIEDRA N° 48, ENTRE CALLE HELECHOS Y

PIRUL, TEPIC, NAYARIT.

C.P. 63173

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 32-B fracción IV, 145, 151 primer párrafo fracción I, 134, 135, 155 primer párrafo fracción I, 156-Bis y 156-Ter, del Código Fiscal de la Federación, se informa que, por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de crédito scotiabank inverlat, s.a., i.b.m., banco azteca, s.a., i.b.m., banco santander méxico, s.a., i.b.m., y bancoppel, s.a., i.b.m., realizaron inmovilizaciones de los depósitos localizados en sus cuentas que más adelante se señalan por los siguientes motivos:

La Administración Desconcentrada de Auditoria Fiscal de Nayarit "1", con Sede en Nayarit, determino el crédito fiscal 500-40-00-04-02-2024-01668 de fecha 16 de enero de 2024, en cantidad histórica de \$121,393.00 (ciento veintiún mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), con fecha de notificación del 17 de enero de 2024.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, sin que hasta el momento se hayan pagado o garantizado los créditos fiscales antes referidos, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 27 de junio de 2024, ordeno la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$216,153.00 (doscientos dieciséis mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en los artículos 17-A, en relación con el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores remitió a esta Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 15 de julio de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada en la cuenta e importe que a continuación se señala:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., I.B.M.	25603862848	\$22.66
BANCO AZTECA, S.A., I.B.M.	68290146008726	\$0.00
BANCO AZTECA, S.A., I.B.W.	11561212771042	\$0.00
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.,	60534952513	\$0.00
I.B.M.	61534952513	\$0.00
BANCOPPEL, S.A., I.B.M.	10283078910	\$0.00

Atentamente

M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol.

Directora de Cobro Coactivo.



CITATORIO.

EN LA CIUDAD DE TEPCE ALBUMO	17 -			. SIENDO
LAS DACE TORINTO YOUR TO	HORAS DEL DÍA	7885		1. E.
Good 187 Septients &		OS MIL VEINTICUATRO, EL R ADSCRITO A LA DIRECCIO		19UE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO	DELESTADO DE NAYA	ARIT. ME CONSTITUÍ EN EL D	OMICILIO DEL CONTRIB	UYENTE:
GUILLEAMO FLOYES	6002012	ez - MISM	O QUE SE ENCUENTRA	
Y CERCIORÁNDOME DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO	PEL CONTRIBUTION		OLA DEL MICMO O DE C	ALIEN LO
REPRESENTE LEGALMENTE, A EFECTO DE PROCEDER A NOTIF	ICARI E EL OFICIO NÚI	MERO DOC 1971	ZO ZO DE C	F FECHA
7 AGOSTO ZOZY , DOCUME	NTO QUE CONTIENE E	1AU150 de 1	UNOUILIZE	10000
EMÍTIDO PÓR: LA DIRECTORA DE COBRO COACTIVO, ADSCRITA.				
Y FINANZAS DE NAYARIT, LA M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO EXTERNOS	QUECHOL, TODA VEZ	Z QUE DICHO DOMICILIO OS	TENTA LOS SIGUIENTE	S DATUS
Cosa color blanco	(00	208000	Con Por	700
Dogo do -				
Y POR HABER PREGUNTADO A LA PERSONA QUE ATIENDE LA	DILIGENCIA QUIEN MA	ANIFIESTA QUE ES EL DOMI	CILIO CORRECTO, Y QU	IEN DIJO
LLAMARSE:	Recibie	ova	~ v	QUIEN
SE IDENTIFICA CON	RECIDIE	40	EXPE	IDA POR
NÚMERO DE FOLI		102 804		JSCRITO
NOTIFICADOR-EJECUTOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRAC		CORIERNO DEL ESTADO DE	ADSCRITO A LA DIF	RECCIÓN ENTIFICA
MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN No.5	AFIDGIJOYI	7/2021, CON	FECHA DE EXP	EDICIÓN
SO AGY / COLY -		MÍL VEINTICÚATRO Y CON		
Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, DÓCUMENTO EX GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIO	(PEDIDO POR EL L.C. A ÓN Y FINANZAS DEL G	ANTONIO VAZQUEZ PARDO, SOBIERNO DEL ESTADO DE I	EN SU CARACTER DE DI NAYARIT, CON FUNDAM	RECTOR ENTO EN
EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETAR	RÍA DE ADMINISTRACIÓ	N Y FINANZAS.		
HECHO LO ANTERIOR SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL (LA) C ACREDITE SER SU REPRESENTANTE				E QUIEN
ACREDITE SER SU REPRESENTANTE		MANIFESTANDO XPRESAMENTE QUE NO SE E	EL(A) EL ENCUENTRA PRESENTE	C. EN ESTE
MOMENTO EN EL DOMICILIO EN VIRTUD DE QUE 10 5	e ENCONT	TO LODIE &	OP/DOMICI	100
POR LO TANTO NO PUEDE ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA ACREDITE SER SU REPRESENTANTE LEGAL RAZÓN POR LA CUA	I, ASÍ MISMO SEÑALA		JENTRA PERSONA ALGI	JNA QUE
QUIEN MANIFESTÓ SER:	L SE ENTENDIO CON E	L(A) C. 200 40 80 7	ULTA PLEC	MOTIVO
POR EL CUAL LE DEJE CITATORIO PARA QUE POR SU CONDUCTO				262
DÍA CUATTO DE SEPTIEMO		IICILIO A LAS, <u>6 (40</u> MIL VEINTICUATRO, A FIN DI		
DE NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍC	CULÓ 134 FRACCIÓN I,	135 Y 136 DEL CÓDIGO FISC	AL DE LA FEDERACIÓN,	SEHACE
SABER QUE, EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA	Y HORA INDICADA AN	TERIORMENTE, SE PRACTIC	CARÁ LA DILIGENCIA CO	N QUIEN
SE ENCUENTRE EN EL DOMICILIO, CONFORME A LO PREVIST FEDERACIÓN.	O POR EL SEGUNDO	PARRAFO DEL ARTICULO	137 DEL CODIGO FISCA	AL DE LA
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR		RECIBI ORIGINAL DEL F	PRESENTE CITATORIO	PARA
Deniel GOAZALEZ			T. DIO	
		Sedesa eli	pre Hall	12776
Deniel Enrique Gonzolel (NOMBREY FIRMA)	Sedne	Sede Sa el Se de Carro de Carr	dr/ 10	Heele
(NOMBRE Y FIRMA)	0-11			
		(NOMBE	RE Y FIRMA)	
		46 que N	0 4460 9	0 . 67
			61877	



ACTA DE NOTIFICACION					
Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC / 197/ /2024					
De fecha(s): 07 AGOSTO 7029					
Autoridad emisora: Digreccion cobro CobeTIVO -					
Tipo de documento: Nogras de INMONILIZACION -					
Número de crédito(s):					
Nombre, Denominación o Razón Social: 601//2440 Flores 600 70122					
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):					
Domicilio: Hiedra 48 Entre HElechas 4 provi -					
Dominio. The ore 40 earlie Here chas 4 proof					
En la ciudad de Terce Nogarit — siendo la ocho horas con Treceta — minutos del dí					
COBTYO - de STPTIPULOTE del año DOSUIT VELATICOTTE suscrit					
notificador, verificador y ejecutor Deniel Enrique Contalez Seroa, autorizado par					
realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representant					
legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C					
Gyillermo flores Gontalez sit					
en Hieda vol 48 En Tre Elechos (Piral) co fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de I					
fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de l					
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 10, 12, 13, 134, párrafo primero, fracción					
135, 136 y 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V					
VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y un					
vez que me cerciore que este es el domicilio, sito e					
HIROTO NO 48 ENTRE HELECHOS Y PINOI -					
cuyas características físicas del inmuebl					
son: C650 dos PISOS COLOY blenco Con NOVENSON					
Hegrefia Dogo do así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quie					
dijo llamarse C. No hobo que Recibler, quien manifestó ser mayor de					
edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener un					
relación con el destinatario, señalando que tiene l					
calidad de, y quie					
se identifica con					
, número					
, con CURP de fech					
expedida por					
vigente					
fisonómicos de la persona que atiende los cuale					
son:					



	I portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales					
	ismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su					
	igido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y					
que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante leg						
se encuentre en este momen	nto en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia					
	No hu bo quien Recibioge -					
mismo que fue recibido por el(la) C						
quien manifestó tener una relación	con el destinatario, y					
señalo tener la calidad de	quiense					
identificó con						
, de fecha	expedida por					
, viger	nte, cuyo citatorio					
	párrafos primero y segundo de artículo 137, en relación al artículo					
	a Federación y con el propósito de que el contribuyente o su					
	igido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada					
	cha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior					
	buyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la					
	ender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.					
	contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.					
Atendiendo a mi llamado quien dijo llamars	se C, quien					
	pacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una					
relación	con el destinatario, señalando que tiene la					
calidad de	, y quien se identifica con					
Sallada de	número , con					
CURP	de fecha expedida					
por	cxpediad					
vigente	y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos					
fisonómicos de la persona que atiende los cu						
noonomicos de la persona que atienae los ca	urco 30+11					
	una vez que se					
tuvo a la vista se devuelve al portador y cercio	orándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio					
	al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor					
	r la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las					
	pridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta					
	su representante legal no se encuentra en este momento en el					
	atorio previo a la presente diligencia, en virtud de que					
domicilo no obstante que se dejo cit	atorio previo a la presente diligencia, en virtud de que					
Whom are work and a set and a set and a set and a set a set and a set a						
	der la presente diligencia de notificación del documento consistente					
en de	factor with					
nor de	e fechaemitido					
UUI	ton is nervous due encourre en el domicillo V dile na					



	de Notifica	idor, Verifica	ador y Ejecutor,	mediante c	onstancia d	de identificacion	ón núm	nero
		de	fecha					_de
		de				a nom	nbre	de
				_ vigente	del			de
7.20.00		de _	1-		al			_ de
			de					
emitida por el		me kalea				en su	carácter	r de
			taría de Administ					
			afa, y en la cual a					
			grafa del suscrito,					
			sin manifestar ob			e a su portado	r. Dilige	ncia
entendida con el	contribuye	ente o repres	entante legal, COI	N y SIN citato	rio previo.			
		~						
or esa razón e	en este ac	to procedo	a entender la p	resente dilige	encia de no	otificación del	docume	ento
onsistente //	ford	40 Croi	dr 1	Nyou	11700	2000	1	en
TEPLO		110404				DIC/197	1/20	20
— de		a Z	A90970			emitid	lo	por
DIRRECCO.		NA CO	portuo con la	persona busc	ada v/o su r	epresentante le	egal, est	o es
con el C. / Jo	bulho (20180 8	Recibire	x = -	, auie	en manifiesta t	ener cal	idad
	WW OU							
		, , , ,						
			, a	acredita	ndo su	personalio	lad	cor
e			, a	acredita: manifestando	ndo su bajo prote	personalio esta de decir	lad verdad	que
dichas facultades	s no le han	sido modific	cadas, revocadas	acreditai manifestando o suspendidas	ndo su bajo prote a la fecha,	personalio esta de decir por lo que se	lad verdad entiend	con que de la
lichas facultades presente diligend	s no le han cia con la m	ı sido modific iisma, por ser	cadas, revocadas of el contribuyente,	acreditar manifestando o suspendidas representant	ndo su bajo prote a la fecha, e legal o per	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v	lad verdad entiend va dirigio	con que de la do e
lichas facultades presente diligend	s no le han	sido modific	cadas, revocadas	acreditar manifestando o suspendidas representant quien	ndo su bajo prote a la fecha,	personalio esta de decir por lo que se	lad verdad entiend va dirigio	que de la do el con
dichas facultades presente diligend documento	s no le han cia con la m	ı sido modific iisma, por ser	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse,	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número	ndo su bajo prote a la fecha, e legal o per	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v	lad verdad entiend va dirigio	con que de la
dichas facultades presente diligent documento CURP	s no le han cia con la m	i sido modific isma, por ser debe	cadas, revocadas of el contribuyente,	acreditar manifestando o suspendidas representant quien	ndo su bajo prote a la fecha, e legal o per	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v	lad verdad entiend va dirigio	cor que de la do e cor
dichas facultades presente diligent documento CURP_ expedida	s no le han cia con la m	ı sido modific iisma, por ser	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse,	acreditar manifestando o suspendidas representant quien , número fecha	ndo su bajo prote sa la fecha, e legal o per se	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica	lad verdad entiend va dirigio	cor que de la do e cor cor
dichas facultades presente diligeno documento CURP expedida vigente	s no le han cia con la m que	i sido modific iisma, por ser debe por	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha	bajo protes a la fecha, e legal o per se	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde	lad verdad entiend va dirigio a los ra	con que de la do e con con
lichas facultades presente diligent documento CURP_ expedida rigente_ isonómicos	s no le han cia con la m	i sido modific isma, por ser debe	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse,	acreditar manifestando o suspendidas representant quien , número fecha	ndo su bajo prote sa la fecha, e legal o per se	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica	lad verdad entiend va dirigio a los ra	con que de la do el con con
dichas facultades presente diligent documento CURP_ expedida vigente_ isonómicos	s no le han cia con la m que	i sido modific iisma, por ser debe por	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha	bajo protes a la fecha, e legal o per se	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde	lad verdad entiend va dirigio a los ra	cor que de la do e cor cor
dichas facultades presente diligeno documento CURP expedida rigente isonómicos con:	s no le han cia con la m que de	sido modific isma, por ser debe por	cadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de de y qu persona	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha e contiene fo que	ndo su bajo prote s a la fecha, e legal o per se tografía que atiende	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los	lad verdad entiend va dirigio a los ra	cor que de la do e cor cor sgos uales
dichas facultades presente diligence documento CURPexpedida prigenteisonómicos con:, una vez que se	s no le han cia con la m que de tuvo a la vis	por la	acadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de de y qu persona	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha e contiene fo que	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firn	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu	con que de la do e con con
lichas facultades presente diligeno documento CURP_ expedida rigente_ isonómicos con: , una vez que se del documento a	s no le han cia con la m que de tuvo a la vis	por la sta se devuelv	adas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de y qu persona	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha le contiene fo que	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende e entrego el eligo Fiscal de	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu na autóg , ante la	corr que de la do e corr corr corr ssgos suales que que
lichas facultades presente diligeno locumento CURP_ expedida rigente_ isonómicos on: , una vez que se del documento a	s no le han cia con la m que de tuvo a la vis	por la sta se devuelv	acadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de de y qu persona	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha le contiene fo que	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende e entrego el eligo Fiscal de	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu na autóg , ante la ponstanci	corr que de la do e corr corr corr sgos uales que da de de da de de da de
dichas facultades presente diligente documento CURP_ expedida rigente_ isonómicos son: , una vez que se del documento a me identifico y a	de tuvo a la visantes citado	por la sta se devuelv	adas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de y qu persona	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha le contiene fo que	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende e entrego el eligo Fiscal de	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu na autóg , ante la	corr que de la do e corr corr corr sgos uales que da de de da de de da de
dichas facultades presente diligente documento CURP_ expedida rigente_ isonómicos son: , una vez que se del documento a me identifico y a	de tuvo a la visantes citado	por la sta se devuelv	acadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de	acreditar manifestando o suspendidas representant quien, número fecha le contiene fo que	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende e entrego el eligo Fiscal de	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu na autóg , ante la constanci de fe	corr que de la do e corr corr corr sgos que e que que de la definition de
dichas facultades presente diligeno documento CURP_ expedida rigente_ isonómicos con: , una vez que se del documento a me identifico y a	de tuvo a la visantes citado	por la sta se devuelvo, de conforme actúo con e	acadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de	acreditar manifestando o suspendidas representant quien , número fecha le contiene fo que sona a la que le lo 135 del Cóc ador, Verificac le A	bajo protes a la fecha, e legal o per se tografía que atiende e entrego el eligo Fiscal de	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm e la Federación, or, mediante co	lad verdad entiend va dirigid a los ra cu na autóg , ante la constanci de fe	cor que de la do e cor cor sgos uales que de cha
dichas facultades presente diligeno documento CURPexpedida prigente isonómicos con: , una vez que se del documento a me identifico y a dentificación nú	de tuvo a la visantes citado acredito que mero S	por la sta se devuelvo, de conforme e actúo con e	acadas, revocadas of el contribuyente, notificarse, de y qu persona re al portador, persidad con el artículel cargo de Notifica de	acreditar manifestando o suspendidas representant quien	tografía que atiende	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm e la Federación, or, mediante co	a los ra cu na autóg ante la onstanci de fe	corr que de la de la de corr corr sgos que la de
dichas facultades presente diligente documento CURP expedida vigente fisonómicos son:, una vez que se del documento a	de tuvo a la visantes citado acredito que mero 5 /	por la sta se devuelvo, de conforme e actúo con e	acadas, revocadas de el contribuyente, notificarse, de de persona de de de la reconstrucción de de de la reconstrucción de la cargo de Notifica de de de la reconstrucción de la	acreditar manifestando o suspendidas representant quien	tografía que atiende	personalio esta de decir por lo que se rsona a la que v identifica e corresponde los original con firm e la Federación, or, mediante co	a los ra cu na autóg ante la onstanci de fe	corr que de la do e corr corr sgo: sgo: uale: que que de corre que de



en su caracter de Director General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo
del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis
rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente,
quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.
Acto seguido, ante la presencia del C.
persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
tender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
AUSO de INMOVIIZO COM número DCC/197/ROZY de fecha
7 A 90570 2021 — que consta de <u>una</u> fojas, emitido por
Dareccon Costo Concrivo, el cual se encuentra en original y signado con firma
autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta
de fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 134, primer párrafo, fracción
I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación; levantando la
presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo del citado Código, previa lectura
del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia
firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente
diligencia, se da por concluida siendo las _ocho _ horas con
Copyento Econo minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y
así quisieron hacerlo.
4-0.00.00

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Duriel GONZULEZ

C. Deniel Envigue Contriler Serve

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Se NOTIFICOL Y ENGRY UL VIO ESTRODO CON FUNDOMENTO C. Enel Articulo 137 Processon III Yel
Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y

alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

151 BIS del codigo fiscal dela fe deroción



siguientes hechos:

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR
Autoridad emisora: DINYTCCCO COBRO COBRTIUO - Domicilio: ZOCOTECOR 85 TEXCER PCSO COL CENTRO
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes:
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: Costiller 40 flores Costalez - Domicilio: fledra No 48 Entre Elechos y figural -
Bomemo. Tittora No ge thirt cire thes grings
Referencia: C656 Color blanco Con 10 TED Ja Concel DEVEO
DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR
Número(s) de oficio o de control DCC/ 197/ 120 ZE/
De fecha(s): 7 de A90570 7028
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
En Tepec Noy - siendo las OCHO - horas con Trejara minutos del día Coo Tro - del mes de Septreubre del año 7074-, el suscrito C.
del día Coo Tro - del mes de Seftreubre del año 7024-, el suscrito C.
Dencel Enreque Contolet Serna, adscrito al Departamento de Notificación y
Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos,
dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con
la constancia de identificación número SAFIDGIJOYIF/2021 con vigencia del
Uno Moro 2024 - al 31 Diccembre 2024 -
expedida con fecha 30 Abril 7024 - por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en
su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16,
párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y
18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de
Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA
QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal
Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el
Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto
de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020
y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19,
21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del
Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del
Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto
publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los

Dirección de Cobro Coactivo Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77



GI CONTRIBUTEDTE NO ACODIO	contl CITUTORIO de
El Contribuyente NO Acodio fecho de tres de Septien go que es su Domicisio	450p del 2024
go que es su Domicisio	(0 (vol +5/100)
To PURTA AbJETTA PETO NO	Solio Davie -
THE THE THE THE PARTY OF THE PA	
Statute and all the state of th	
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
The second secon	医中央电子电子中的对应显示的 医罗门二氏线点 15
Cierre del Acta Circuns	tanciada
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluded hechos, siendo las <u>Ocho</u> horas con <u>Contro de Seferiembre</u> Zoliconocimiento lo narrado con anterioridad para todos lo para constancia.	<u>Trentoscaco</u> minutos del día <u>en que se actúa, se hace de</u>
Croquis de ubicación del domicilio	
o de la compansación de la compa	Deniel Conculer
on the second of	Dealt Envigue Contains STRAS
thedra Helecho	Nombre y Firma del Notificador, Verificador y Ejecutor.

Dirección de Cobro Coactivo Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77





Oficio SAF/DGI/0417/2024. Asunto: Se expide constancia de identificación.

Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

A quien corresponda:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARI 2021-2027 PRECCION GENERAL DE INGRESOS

Duniel GONZOLEZ

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la SEC<u>BETARIA DE ADMINISTRACION Y FINAN</u>YZAS Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. Daniel Enrique González Serna, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes GOSD820721HC1.

> El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de



Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente,

L.C. Antonio Vazguez Barço, 27

Director General METAPHOF GENERAL DE INGRESOS